



Int. N° 512

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 2437-16

TEMUCO, 22 ABR. 2016

VISTOS

- a) El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c) El Oficio con fecha 18 de Abril del 2016, de la E.P. SURVIDA Rut: 76231455-K que solicita REEMPLAZAR a un beneficiario del Comité PRO ADELANTO RENACER, Título II, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar de la comuna de Loncoche, mediante el cual comunica la renuncia del socio y propone al respectivo reemplazante.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut. Reemplaza	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
LUIS SALINAS ALEGRIA RUT: [REDACTED]	NIBALDO SILVA TOLEDO RUT: [REDACTED]	SURVIDA.	PRO ADELANTO RENACER.	110186	LONCOCHE	RES. N° 6030 DE 12-08-2015

- d) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- f) EL Decreto (TRA) N°272/32/2015, , Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización; Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, la renuncia del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlese el respectivo certificados de subsidio serie y número que se señalan:

RENUNCIA	SUBSIDIO	SERIE SUBSIDO
LUIS SALINAS ALEGRIA RUT: [REDACTED]	TÍTULO II	IM2 N°ST1-2015-274061

2. **DESIGNESE**; como beneficiarios y reemplazante a los postulantes cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, según Certificado de Aprobación de Reemplazo de fecha 27 de Julio de 2015, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZA	SUBSIDIO
NIBALDO SILVA TOLEDO RUT: [REDACTED]	TÍTULO II

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes
- OO.HH. Angol.

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA